



**AZARBE DE ALBUSTENTE (Az. Mayor de Hurchillo)**  
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**

En Orihuela, a 8 de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 11.30 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. Francisco Simón Ortuño, asistido por mí, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el "quórum" que determina el artículo 94, la Junta General del Heredamiento de la **AZARBE DE ALBUSTENTE**, contribuyente a la Azarbe Mayor de Hurchillo o Regueron, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en el edicto de citación que se ha publicado en los sitios de costumbre y página web de este Juzgado, así como en la papeleta de citación individualizada remitida a todos los avenantes al heredamiento y que es del tenor literal siguiente:

"DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS AVENANTES A LA AZARBE DE ALBUSTENTE A **JUNTA GENERAL** A CELEBRAR EL DIA **8 MARZO 2017** (MIERCOLES), A LAS 11.00 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y 11.30 HORAS EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA: PRIMERO.-** Dar cuenta de la solicitud de junta general del heredamiento realizada por el Síndico del azarbe. **SEGUNDO.-** Presentación, y aprobación en su caso, de la propuesta del Síndico de la azarbe de los trabajos de recrecimiento y limpieza de las arquetas del acueducto y puesta de tapaderas de hormigón, imponiendo la derrama necesaria para atender su pago.

### **TERCERO.- Ruegos y preguntas. ORIHUELA, 7 DE FEBRERO DE 2017”**

Asisten las personas relacionadas en folio aparte que se une a la presente acta formando parte integrante de la presente acta. Dado que entre los asistentes existen uno de ellos que indican representan a diversos herederos sin justificar la representación, por el Secretario se pregunta a los asistentes si se acepta por los mismos la representación voluntaria que indican tienen, manifestándose a favor la totalidad de los presentes por unanimidad.

Iniciado el acto, se da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia a la junta y, seguidamente, se explica el sistema de votación que prevén las vigentes ordenanzas que deberá ser de aplicación en la presente junta, aprobándose por unanimidad que la votación sea a mano alzada.

Entrando a discutir el primer punto del orden del día, se da cuenta a los asistentes de la solicitud de junta general del heredamiento realizada por el Sindico del Azarbe concediendo, seguidamente, la palabra al mismo para que, si lo desea desarrolle los motivos, explicando como se encuentra el azarbe dada la existencia de arboles plantados en la braza y la ejecución de paradas en el interior del tubo; por ello plantea la limpieza del azarbe.

Por el Sr. [REDACTED] se indica la existencia de paradas en la azarbe. Por el Sindico se indica que tiene intención de numerar la parada para que se sepa en todo momento quienes son las responsables caso de rotura o emboce o que se hagan paradas.

La Junta se da por enterada.

Punto 2º del Orden del Día “Presentación, y aprobación en su caso, de la propuesta del síndico del azarbe de los trabajos de recrecimiento y limpieza de las arquetas del acueducto y puesta de tapaderas de hormigón, imponiendo la derrama necesaria para atender su pago”.



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

Nuevamente, por el Sr. Juez de Aguas se concede la palabra al Sindico del Heredamiento quien manifiesta que al hacerse cargo del acueducto por fallecimiento del anterior Síndico ha comprobado como es necesario recrecer las arquetas y proceder a la limpieza del cauce entubado, poniendo tapas en las arquetas por el peligro que supone la caída de cualquier usuario al interior del cauce.

Prosigue indicando que ha solicitado presupuesto a Construcciones Noguera que le ha confeccionado un presupuesto de ejecución de 8.120,00 €, más IVAS al 21 %, lo que totalizaría 9.825,20 € que, a la vista de las tahúllas avenantes al heredamiento supondría una cuota por tahúlla de 12.30 €.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones entre los asistentes, expresando todos ellos su parecer al respecto manifestando todos ellos la conveniencia de la limpieza y la instalación de tapas.

Cerrado el turno de intervenciones, sometida la cuestión a votación resulta aprobado por unanimidad.

Finalmente, en el apartado de ruegos y preguntas, no se formula intervención alguna.

Y, sin mas asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura es encontrada conforme y firman por los asistentes, de lo que doy fe.